

GS-SC-01			
Rev. 05 FEB/14			
Página 1	1 de 19		

COPIANO

CONTROLABA

#### 1. OBJETIVO.

Establecer un procedimiento seguro para la prestación de servicios de seguridad con medio canino, garantizando el bienestar de los caninos para que puedan prestar un servicio eficiente y con calidad, protegiendo el ambiente y estableciendo métodos y técnicas para disminuir riesgos de posibles mordeduras de perro y asegurando un adecuado y seguro transporte de caninos hacia áreas requeridas por el Cliente o por la Empresa.

#### 2. CAMPO DE APLICACIÓN.

Este procedimiento aplica en todos los lugares donde COLVISEG Ltda., preste sus servicios con medio canino a nivel nacional.

#### 3. RESPONSABLES.

Dirige : Director de seguridad

Coordinador canino

Ejecuta : Personal de seguridad, manejadores caninos, Coordinador-

Instructor canino, coordinadores de seguridad.

Verifica : Director de Seguridad, Coordinadores de Seguridad, Auditores

Internos, Supervisores. HSE.

### 4. Definiciones y Abreviaturas.

**Instructor:** Persona idónea y acreditada en el área Canina que imparte instrucción al personal seleccionado, con el fin de transmitir conocimientos adquiridos por capacitación y experiencia en el trabajo con caninos.

**Guía:** Persona que posee conocimientos, generales acerca del manejo y trabajo con perros y que tiene una formación acreditada y certificada.

**Manejador:** Persona que ha recibido una inducción básica y está debidamente capacitada para el manejo y control de los perros. En ningún caso el manejador podrá ser remplazado por Vigilante, Supervisores o Escoltas.

**Guacal:** Elemento utilizado para el transporte de Caninos de un lugar a otro.

**Collar de Ahogo:** Elemento conformado en eslabón de adiestramiento, unido a la traílla, utilizado para el control del canino, en el sitio de la prestación del servicio.

**Canil:** Lugar adecuado para el alojamiento de los caninos con especificaciones especiales como espacio para la cama, recipiente del agua, y con corriente de aire.

**Traílla:** Elemento utilizado para el control y manejo del canino en las áreas de trabajo, siendo este el principal medio de comunicación entre el manejador y el perro



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 2 de 19

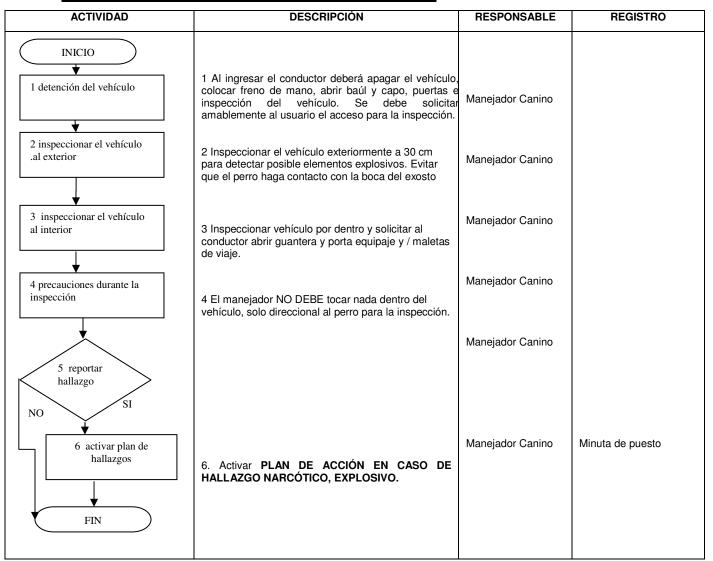
5. PROCEDIMIENTO.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO CON MEDIO CANINO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO  ▼  1 recepción de turno	debe revisar las novedades presentadas durante el servicio de los caninos en el turno anterior,	Manejador Canino	Minuta de puesto
2 verificar la programación de los canes	verificar la programación de los canes para prestar el servicio de acuerdo a lo planificado.	Manejador Canino	Programación de lo canes del puesto.
3 Condición de salud del can	se debe verificar la condición de salud del can; se debe encontrar en condiciones para la prestación del servicio (Observar si es necesario el baño, la alimentación y suministro de agua)	Manejador Canino	
4 reportar la condición de salud del can y realizar el cambio del can.	4. si el can no cuenta con una condición de salud apta debe ser retirado del servicio y realizar el reporte al supervisor o coordinador. Y activar el procedimiento para "INSPECCIÓN Y ATENCIÓN MEDICA DEL CANINO"	Manejador Canino	Minuta de puesto
5 prestar el servicio con el medio canino  6 si se presenta un hallazgo o amenaza	6 si se presentan hallazgos durante la prestación del servicio se debe informar de inmediato.	Manejador Canino	Minuta de puesto
NO SI  7 activar plan de hallazgos	7. Activar PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE HALLAZGO NARCÓTICO, EXPLOSIVO.	Manejador Canino	
8 apoyar al manejador canino	8 el supervisor y/o coordinador deben realizar el apoyo respectivo de acuerdo al hallazgo encontrado por el Manejador Canino.	Supervisor y/o coordinador	Minuta de puesto
9 cumplir con los horarios establecidos para la rotación de los canes durante el turno	9 realizar la actividad hasta la terminación del turno realizando las rotaciones de los canes de acuerdo a la programación para la prestación del servicio.	Manejador Canino	Minuta de puesto
FIN			



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 3 de 19

### INSPECCIÓN VEHICULAR DEL MANEJADOR CANINO



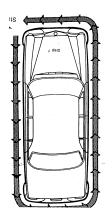
### **Aclaraciones:**

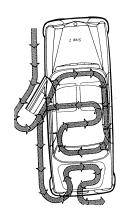
1. Todas las actividades anteriores se tendrán que hacer con el perro controlado con la traílla. No se permite que se haga con el perro libre.

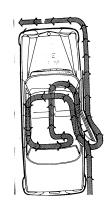


GS-SC-01			
Rev. 05 FEB/14			
Página 4 de 19			

A continuación esquematizamos algunas formas de revisar ordenadamente.





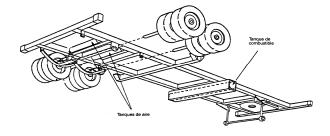


### Lugares claves en la Revisión:

- Compartimiento del motor
- Defensa delantera
- Llantas delanteras izquierdas
- Asientos delanteros
- Asientos traseros
- Cajuelas de herramientas o baúl
- Tanques de combustible
- Estructura del chasis, parte inferior
- Ejes y sistema de transmisión
- Guantera
- Llanta de repuesto.
- Defensa trasera
- Llantas delanteras derechas

## INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS DE CARGA (furgones, remolques, tractores y/o camiones)

Para esta revisión necesitará de un espejo, linterna y martillo de caucho pequeño. Creemos que en los momentos en que la operación lo permita el guía podría hacer esas inspecciones en la portería.





GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 5 de 19

### Lugares claves de revisión:

- Compartimento del motor.
- Defensa delantera.
- Llantas delantera izquierda.
- Cabina lado del conductor.
- Tanques de aire y compartimento de batería.
- Cuello de ganso o área de enganche del trailer.
- Cajuelas de herramientas o baúl.
- Tanques de combustible.
- Estructura del chasis y Cajuelas.
- Ejes y sistema de transmisión.
- Llantas.
- Llanta de repuesto.
- Defensa trasera.
- Cabina, techo, camarote y el lado del ayudante.
- Llantas delanteras derechas.
- Área de la quinta rueda inspeccionar el compartimiento natural/placa del patín
- Parte mecánica(pata mecánica)
- Respiraderos

- Pared delantera
- Lazo izquierdo
- Lado derecho
- Piso
- Techo interior y exterior
- Puertas interiores/exteriores/mecanismos de cierre
- Exterior/sección inferior

### INSPECCIÓN DE CONTENEDORES

#### Identificación del contenedor

Código del contenedor:

Número que identifica al contenedor, el cual contiene una clave para verificar si ésta corresponde al respectivo contenedor.

#### Clases de contenedores

Los tipos generales de contenedores son:

- Dry o secos:
- Tank o cisterna
- Reefers o para carga refrigerada

#### Partes de un contenedor

Con el propósito de estandarizar los nombres de las partes que conforman un contenedor, a continuación se encuentran las gráficas que contienen una descripción así:

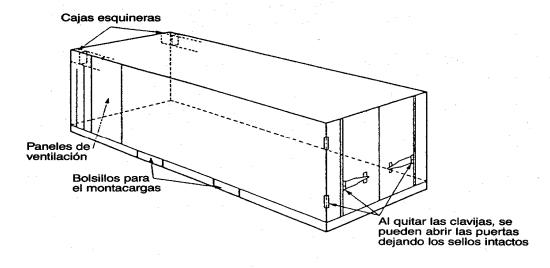


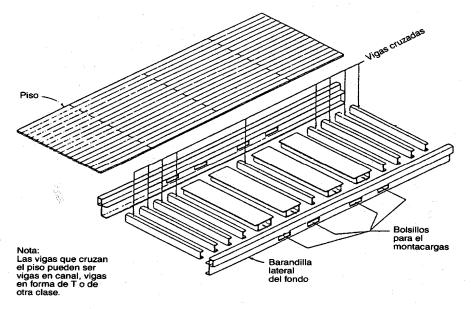
GS-SC-01			
Rev. 05 FEB/14			
Página	6 de 19		

### **PUNTOS BÁSICOS DE INSPECCIÓN:**

- Pared delantera
- Lazo izquierdo
- Lado derecho
- Piso
- Techo interior y exterior
- Puertas interiores/exteriores/mecanismos de cierre
- Exterior/sección inferior

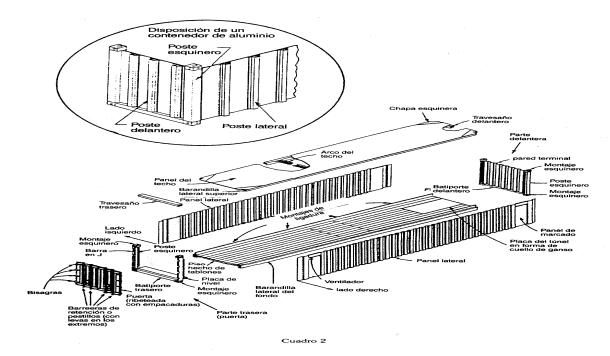
### Estructura de un contenedor







GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 7 de 19



### Pasos a seguir para la Inspección de contenedores: Prueba numérica

Para efectuar esta prueba debemos tener en cuenta:

- El contenedor está identificado por 4 letras y 7 números en la parte superior del contenedor.
- Cuando se detecta o se tiene duda de la numeración del contenedor (pintura fresca, números borrados, números reparados, etc.) Se debe efectuar la inspección técnica.

#### Inspección ocular

 Chequeo visual de los contenedores: Las bisagras por debajo deben tener tornillos sellados totalmente. El contenedor no puede tener nada alterado, doble fondo, paredes falsas, puerta trasera, columnas, puerta doble, tornillos nuevos.

#### Prueba de luz

- Ingresar al contenedor acompañado del perro.
- Cerrar el contenedor
- Inspeccionar en su totalidad el contenedor verificando que no haya entrada de luz por ninguna fisura.

#### Prueba de sonido

 Mediante el uso de un martillo se golpea las paredes del contenedor. Cuando una viga o un travesaño que por lo general son huecos, le son introducidos materiales extraños, su sonido se hace sordo y diferente.



GS-SC-01			
Rev. 05 FEB/14			
Página 8 de 19			

### Inspección Oteo

Labores de búsqueda y rastreo con perros antinarcóticos:

 Inspección olfativa. Recurso canino. Para las labores de seguridad en los contenedores se cuenta con Perros de rastro y oteo entrenados para la detección de narcóticos. El trabajo se realiza con un binomio conformado por el Guía y el Perro, entrenados para esta labor específica siendo de mayor importancia la labor del guía como factor determinante del desempeño del perro y su señalización.

Partes del contenedor a verificar (El perro se desplaza por todo el contenedor realizando las labores de oteo y rastreo) Paredes laterales falsas:

Verificar que no existan alteraciones como:

- Bloques esquineros falsos.
- Pintura fresca.
- Quemadura de soldadura en pared interior o exterior del contenedor.
- Ausencia de corrugaciones.
- Olor a madera quemada o material de relleno.

#### Pisos falsos:

Verificar que no existan alteraciones en:

- Que se encuentre a nivel del marco de la puerta delantera.
- Los tornillos que lo aseguren no hayan sido alterados.
- Pisos levantados o sobrepuestos.

#### Techos falsos:

- Tocar el techo del contenedor y caminar hacia la pared delantera. Cualquier cambio en altura indica que se ha modificado el piso.
- Los techos falsos pueden ser internos o externos.
- Internos: cambia la altura de los bloques esquineros (disminuye altura)
- Externo: se observa el cambio en la altura porque le instalan un suplemento al contenedor.
- Verificar pintura fresca, bloque esquinero obscurecido y quemadura de soldadura.

#### Chequeo del vehículo

- Motivar al perro
- Se le ordenan los comandos de búsqueda.
- Verificación del vehículo (chasis, llantas, tanques, etc.)
- El perro debe otear y rastrear la carga que va a salir de las instalaciones.

Se debe seguir el orden indicado en la lista de verificación de contenedores que se esté manejando.

Para la revisión de contenedores el cliente debe proveer las adecuaciones locativas para garantizar una buena inspección. Lo ideal es contar con verificación visual por todos los costados posibles del contenedor para lo que se requiere:



GS-SC-01		
Rev. 05	FEB/14	
Página 9	9 de 19	

- Mecanismo y procedimiento de aislamiento de la operación: en el cargue sólo debe estar el guía canino encargado de la seguridad, el encargado del despacho, el conductor del vehículo, los coteros, el representante de la SIA y las autoridades aduaneras.
- Escalera modular para visualizar las partes superiores internas y externas.
- Planillas de inspección.

Durante los previos al cargue el guía encargado de la seguridad debe tener la autoridad para solicitar el apoyo a los demás funcionarios buscando lograr su objetivo de garantizar una correcta inspección; el funcionario requiere:

- Que durante la inspección del vehículo sus puertas sean abiertas y pueda ingresar a él sin restricción.
- Que durante su ingreso al contenedor para hacer prueba de olfato o de luz las demás personas permanezcan en la parte externa del contenedor y no intervengan llamando su atención o la del perro.
- Que al contenedor no ingresen elementos diferentes a la carga; el guía debe facultarse para hacer las verificaciones que considere pertinentes.
- Que dentro del área establecida para el cargue no ingrese personal no autorizado.

Él cargue es un proceso continuo; lo ideal es que el guía canino reciba en vehículo, lo acompañe durante su estancia en el patio de cargue desde que se la inspección y hasta que se coloquen sellos y precintos.

Se debe realizar inspección al contenedor vacio entes de su llenado.

#### PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LOS PROCESOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGUE

- Garantizar la coherencia de la información contenida en los registros de control de acceso y en la documentación del control de la carga cuando se realizan procesos de escolta de mercancías.
- Verificar en la documentación la hora de salida, hora de llegada, tipo de carga escoltada y toda la información relevante al control de la ruta
- Toda la información en la liberación de mercancías y carga debe ser legible, completa, exacta y
  protegida contra modificaciones, perdida o introducción de datos erróneos
- Se debe dar cumplimiento y verificación de la política de firmas del cliente; respecto a las firmas del personal que puede autorizar, inspeccionar, ordenar cargues y demás revisiones y/o autorizaciones verificando siempre que sean los responsables quienes firman y si tienen sellos verificar el uso de los mismos.
- Se deben tener las medidas de protección y control de la información y documentación critica de los procesos.
- Se debe verificar que la información este completa, clara, asegurando que los documentos de cada uno de los despachos de importación como de exportación, coincida con la información física que se observa en las unidades de transporte y en los sellos de seguridad de las mismas.



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 10 de 19

#### ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA CARGA

- 1- Verificar con exactitud la carga que llega contra la información del manifiesto
- 2- Describir con exactitud, indicando cantidad, peso, etiquetas, marcas frente a los documentos de la carga
- 3- Debe compararse las ordenes de compra o de entrega frente a la carga
- 4- Debe identificarse plenamente a los conductores antes de que reciban o entreguen la carga
- 5- Debe establecerse un procedimiento para la trazabilidad oportuna de la carga.( Donde se pueda realizar seguimiento como mínimo de: registro de cargue, despacho, transportista, inspecciones en ruta, entrega de la carga en punto final)
- 6- De acuerdo a los procedimientos del cliente se debe garantizar que se realice el registro fotográfico, fílmico antes, durante y después del proceso de cargue.

Se deben dejar los registros pertinentes en los formatos del cliente o en la minuta de puesto a fin de garantizar toda la información de los procesos de cargue y/o descargue y dejar la evidencia y trazabilidad.

Toda novedad o incidente o actividad sospechosa que se identifique en el proceso debe ser reportada de inmediato a su jefe directo para que se gestione los respectivos procesos de correcciones, investigaciones, denuncias y/o reportes a las autoridades competentes de acuerdo a los protocolos del cliente y/o colviseg según sea el caso.

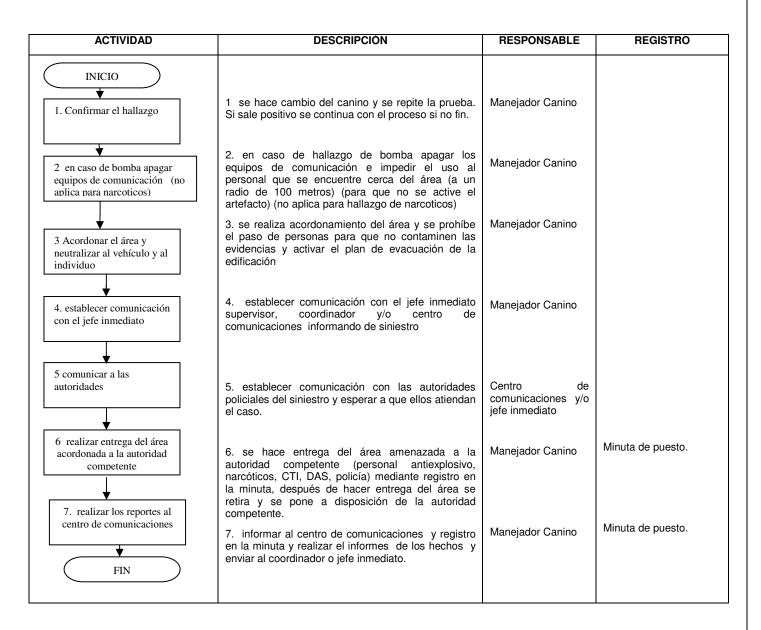
En los casos en donde se presenten diferencias o discrepancias o incidentes o actividades sospechosas en los cargues se debe detener el cargue e informar al jefe inmediato y hasta tanto no se tenga autorización por escrito para cancelar o continuar no se da continuación del proceso independiente de la decisión del cliente; se debe dejar el registro de la novedad en la minuta y el registro de quien autoriza para continuar o cancelar el proceso.

En los casos donde se presenten diferencias de cargas deben ser reportadas de inmediato y gestionar los procedimientos estipulados por el cliente para las discrepancias de cargas.



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 11 de 19

### PLAN DE ACCIÓN EN CASO DE HALLAZGO NARCÓTICO, EXPLOSIVO.



#### Recomendaciones

- No realice actividades que le competen a las autoridades competentes.



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 12 de 19

### **ORDEN Y ASEO DE CANILES**

El aseo de caniles se realizará diariamente en las horas de la mañana, y en las horas de la tarde, y se deja registro en la minuta, se realiza el aseo uno a uno canil y can para los casos que hay varios caniles en el puesto

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO	1 Al ingresar al canil déjese oler del animal, para que permita cierta familiaridad, tome las medidas del caso para que el perro no se escape, sujete al can a una estructura fija en un lugar cercano del canil.	Manejador Canino	
1 generar familiaridad con el can y sacarlo del canil	2 Verificar el estado general de los Caniles (Mallas, candados, pisos, casas, etc.).  -Verificar el estado del can estableciendo si se encuentra en condiciones óptimas para el servicio, en caso negativo deberá informar al centro de comunicaciones, para proceder a su asistencia médica o traslado. (Enfermedades, hembras en celo,		
2 inspecciones de canil, can comida del can, elementos de maneio	muerte del can etc.) -Verificar el estado de las comidas para evitar posibles afecciones que pongan en riesgo la salud del perro. (Cantidades, empaques, presencia de roedores insectos etc.) -Verificar el estado de los elementos de manejo (Traílla, collares,	Manejador Canino	
3 alistamiento para realizar el aseo	mosquetones, etc.).  3 Colocarse los elementos de protección personal EPP guantes, mascarilla, peto, botas de caucho y gafas de seguridad.		
4 recolección de excrementos	4 Recoja los excrementos con la pala plástica y dispóngalos de en la bolsa color negro, cierre la bolsa y deposite los excrementos en el recipiente designado por el cliente para la disposición de residuos orgánicos.  "no lave los pisos sino ha recogido los excrementos"	Manejador Canino	Minuta de
5 realizar aseo del canil	5 Realizar el aseo al canil:     a) Proceda a lavar con abundante agua y jabón en polvo el canil,     b) Luego proceda a desinfectar el canil disolviendo 5 copas	Manejador Canino	puesto
6 Al terminar de asear la perrera, verifique que quede con agua limpia y comida	de 33 ml de Hipoclorito de Sodio (suministrado por la compañía) por cada 10 litros de agua. Tenga en cuenta de no contaminar las vasijas de la comida y bebedero del can con residuos de Hipoclorito. Evite en la disolución del Hipoclorito generar derrames, si esto llega a ocurrir lave con bastante agua.	Manejador Canino	
7 ingrese al can al canil y asegure la puerta verificando que quede con candado	c) Procederá a lavar y desinfectar las cajillas de desagüe. d) Se deben llenar de agua las cajillas de desagüe para que el mal olor no se devuelva. e) Aseo del techo: Consiste en limpiar las tejas de los caniles para remover las hojas de los árboles, se efectuará con el plumero asignado para esta actividad. La debe realizar el manejador que presta turno de 18 a 06 mínimo 2 veces a la semana.  Asegure que el agua de lavado de caniles sea direccionada al	Manejador Canino	
8 Recoger elementos utilizados para el aseo dejando ordenado y despejada el área.	desagüe de aguas residuales establecido por el cliente y si en las instalaciones del cliente no se cuenta con estas facilidades reporte esta condición al coordinador con el fin de que se revise con el cliente la disposición de las aguas resultantes del lavado de canes y caniles.	Manejador Canino	
	Dejar reporte de la actividad en la minuta	Manejador Canino	

Nota: Es de carácter obligatorio la utilización de Elementos de protección personal. Los productos químicos usados deben estar almacenados e identificados con la clasificación de las naciones unidas (UN), contar con la hoja de seguridad en español y mantenerse tapados y ventilados con el fin de evitar contaminaciones ambientales.



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 13 de 19

### **ORDEN Y ASEO DE CANES**

El aseo del can se debe realizar como mínimo cada 20 días.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO  1 generar familiaridad con el can y sacarlo del canil	1 Al ingresar al canil déjese oler del animal, para que permita cierta familiaridad, tome las medidas del caso para que el perro no se escape, sujete al can a una estructura fija en un lugar cercano del canil, póngale bozal al can durante el aseo.	Manejador Canino	
2 alistamiento para realizar el aseo del can	2 Colocarse los elementos de protección personal EPP guantes, mascarilla, peto, botas de caucho y gafas de seguridad.     Disponga de los elementos de aseo y surtidor de agua.	Manejador Canino	
3 Cepille al perro en contra y a favor, humedezca al perro con suficiente agua. Evite el exceso de agua en la cabeza.		Manejador Canino	
4 Aplique el jabón de baño en forma abundante en todo el cuerpo.		Manejador Canino	
5 Enjuague con agua, restregando todo el cuerpo minuciosamente.	5 Nota: El agua utilizada para el lavado de los canes no debe caer en los caniles.	Manejador Canino	
6 Aplique jabón anti pulgas y anti garrapatas minuciosamente.		Manejador Canino	Minuta de puesto
7 Enjuague con agua, restregando todo el cuerpo minuciosamente.	Asegure que el agua de lavado de canes y caniles sea direccionada al desagüe de aguas residuales establecido por el cliente	Manejador Canino	
8 Humedezca y aplique jabón en el área de la cabeza, teniendo cierto cuidado con los ojos y oídos, y enjuague con abundante agua.	y si en las instalaciones del cliente no se cuenta con estas facilidades reporte esta condición al supervisor con el fin de que se revise con el cliente la disposición de las aguas resultantes del lavado de canes y caniles.	Manejador Canino	
9 Dejar secar el perro.	Dejar reporte de la actividad en la minuta.	Manejador Canino	
10 Ubique al perro en forma horizontal para limpiar oídos, utilice algodón, haciéndolo con sumo cuidado.		Manejador Canino	
11 Recoja utensilios de aseo y ordene e área utilizada.		Manejador Canino	



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 14 de 19

### PREVENCIÓN DE MORDEDURAS DE PERRO Y/O JUGUETEO DE LOS CANINOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO  1 ejercicios diarios de obediencia	Realizar ejercicios de obediencia básicos diariamente, para evitar que el perro se torne agresivo.	Manejador Canino	
2 ejercicios de jugueteo periódicos	2 Realizar dos ejercicios de jugueteo cada cinco días, para que el perro se dinamice y esté en condiciones de cumplir su trabajo.	Manejador Canino	
3 precaución al realizar el trabajo.	3 Utilizar equipo de manejo adecuadamente, que permita control del perro en todo momento. (Trailla, collar fijo, juguete, controla el perro en todo momento.)	Manejador Canino	
4 no incentive al perro para que se vuelva agresivo.  5 en caso de una mordedura del	4 Por ningún motivo incentive al perro a realizar actos agresivos innecesarios y evite demostraciones de agresividad o ejecución de ejercicios sin autorización. (Evite que vigilantes, empleados, visitantes acaricien al perro o den comida.)	Manejador Canino	
perro a una persona	5 En caso que el perro muerda a alguna persona, tranquilícela, lave la herida con abundante agua y jabón, séquela, desinféctela y cúbrala, si hay hemorragia contrólela o promueva el traslado de la víctima a un centro asistencial.	Manejador Canino	



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 15 de 19

#### TRANSPORTE DE CANINOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO  1 Coordinar y solicitar desplazamiento	se debe tener en cuenta para el desplazamiento controles de seguridad física	Personal de seguridad CVS	
2 ubicar el vehículo en áreas cercanas a los caniles	el vehículo debe cumplir con los requisitos mínimos para el transporte y el conductor debe ser autorizado por la compañía.	Conductor del vehículo	
3 sacar el canino y ubicarlo en el guacal dispuesto para el transporte	3 realizar el traslado del canino del canil al vehículo teniendo en cuenta normas de seguridad física. (llevar el can con bozal y llevarlo agarrado con la tradilla cortica)	Manejador Canino	
4 sube el guacal con la ayuda del conductor y lo asegura a un punto fijo del automóvil	Después de introducir el canino en el guacal retirar el bozal del canino y verificar el cierre del guacal.	Manejador Canino	
Realizar el desplazamiento del can al sitio asignado, se reporta al coordinador local de seguridad física si existe.	Después de realizar el traslado del canino	Conductor del vehículo Manejador Canino	Minutas de los puestos.
FIN			

### <u>Aclaración</u>

Así mismo deberá cumplir con las siguientes recomendaciones.

- 1. Para el transporte de los Caninos SIEMPRE se deberá utilizar un Guacal en buen estado. Cuándo los guacales están en mal estado el guacal se dispone como residuo ordinario.
- 2. Por ningún motivo se deben transportar caninos en los baúles de los carros.
- 3. Por ningún motivo se deben transportar los caninos con bozal.
- 4. No se debe transportar más de un canino por guacal.
- 5. Todo transporte de caninos debe ser coordinado por el supervisor de puesto o área.
- 6. En caso de trayectos largos, se debe llevar agua fresca en recipientes para un suministro constante.
- 7. Todo desplazamiento debe ser registrado en el libro de minuta, tanto en el origen como en el destino.



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 16 de 19

INSPECCIÓN Y ATENCIÓN MEDICA DEL CANINO

CTIVIDAD	ÓN MEDICA DEL CANINO  DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
INICIO			
Identificar la novedad	1 identificar la condición de salud del canino mediante las inspecciones que se realizan en la entrega de los turnos de los manejadores caninos o reporte se supervisión.	Manejador Canino	Minuta de puesto
2 retirar al can del servicio		Manejador Canino	Minuta de puesto
2 retirar ar can der servicio	2. se retira el canino del servicio y se hace la respectiva sustitución. (se deja el can en el canil)	,	Programación de lo canes del puesto.
		Manajadar Canina	
3 reportar al supervisor y/o jefe inmediato	3 Se debe informar al supervisor y/o jefe inmediato sobre la novedad de la salud del canino. En caso de no establecer comunicación informar al comand center	Manejador Canino	
4. informar al coordinador canino	se debe informar al coordinador canino la novedad de salud del canino	Supervisor y/o coordinador y/o comand center	Minuta de puesto
5 establecer diagnostico	5 de sebe establecer el diagnostico, presencial y/o vía telefónica dependiendo de la gravedad de la novedad.	Coordinador canino	
<u> </u>			
6 informar a la veterinaria	6 se debe realizar comunicación con la veterinaria en el cual se le informa del diagnostico inicial	Coordinador canino	
<u> </u>			Minuta de puesto
7 gravedad del	Dependiendo del diagnostico definir el estado de		
NO diagnostico SI	gravedad y paso a seguir.		
		Matadia ada ada	
8 realizar visita del veterinario o traslado del canino a un centro asistencial y realizar la atención médica		Veterinario y/o coordinador canino	
9 realizar el tratamiento			Minuta de puesto
indicado por el médico veterinario	Se realiza el tratamiento indicado por el veterinario, coordinador canino y/o bajo autorización Manejador	Veterinario Coordinador canino	Historia clínica d canino F02-GS-SC-01 Canir
	canino	Manejador canino	en tratamient veterinario.



GS-SC-01 Rev. 05 FEB/14 Página 17 de 19

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
10 Establecer cuarentena para el canino	10 se debe identificar la condición del canino si queda apto para la prestación del servicio o queda en cuarentena	Veterinario y/o coordinador canino	Historia clínica del canino
NO SI  11 se establece el tratamiento del canino y se coloca en estado de cuarentena hasta que termine su recuperación	11. se establece el procedimiento veterinario del canino y se establece el periodo de cuarentena del can.	Veterinario y/o coordinador canino	F02-GS-SC-01 Canino en tratamiento veterinario. Historia clínica del canino
SI NO  12 Verificar condición física del canino		Veterinario y/o coordinador canino	
13 Retirar el canino del servicio	13 Se debe retirar el canino del servicio definitivamente	Veterinario y/o coordinador canino	Historia clínica del canino Acta de baja de caninos
14 El canino regresa al dispositivo del servicio	14 después de verificar la condición física de salud del canino se incorpora en el dispositivo de seguridad.	Veterinario y/o coordinador canino	Minuta de puesto, folio de vida del canino
FIN			



GS-SC-01			
Rev. 05	FEB/14		
Página 1	8 de 19		

## ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA REVISIÓN Y/O INSPECCIÓN DE LA SALUD DEL CANINO.

Ojo - lagrimas – no ojo rojos-

Nariz debe estar húmeda

Osico no esta botando babaza

Estado de ánimo del canino (si tiene comportamiento juguetón, activo, cansancio etc.)

En caso de muerte del canino coordinador de contrato en conjunto con el coordinador canino se debe comunicar con la empresa de servicios públicos de la ciudad donde ocurrió el evento con el fin de que se haga la recolección en las siguientes seis horas de ocurrida la muerte del can.

Cuando el canino necesita atención del veterinario los residuos generados en esta actividad deben ser dispuestos de acuerdo con los programas establecidos por Colviseg por la empresa que presta la atención veterinaria. Colviseg mediante inspecciones verifica que la disposición de haga de manera adecuada.

#### **PROHIBICIONES**

Darle comida al can distinta de la suministrada por la compañía (comida de sal, dejar que el canino consuma desperdicios y basura)

Automedicar al canino en caso de un sistema de enfermedad. (Sin autorización del veterinario)

Suministrar dosis de medicamento diferentes a las recomendaciones del veterinario.

Canino no utilizar armas

#### **CAPACITACION**

- Las capacitaciones que se le brinden al guía canino y los entrenamientos realizados al binomio debe ser programadas y verificadas por el coordinador del contrato quien dejara visto bueno de aprobación en el formato F06-GS-SC-11 Certificado de Reentrenamiento Manejadores y Canes. una vez finalizan la actividad los entrenadores deben retirar todos los residuos generados por la actividad y disponerlos de acuerdo a la legislación vigente.

### 6. ANEXOS:

- Tarjeta de filiación del canino
- Folio de vida del canino (entrenamientos, pruebas de idoneidad, certificaciones, registros y todos los aspectos sobresalientes del comportamiento y desempeño de cada canino, cada 2 meses revisión del medico veterinario, entrenamientos)
- Historia clínica del canino(nombre, fecha de nacimiento, procedencia, raza, sexo, color, microship, especialidad, señales particulares y registro de vacunas)



GS-SC-01			
Rev. 05	FEB/14		
Página 1	9 de 19		

- Certificado de salud del canino (record vacunas vigentes, antirrábica, triple, parvorirosisdesparasitación, indicación del buen estados de los caninos, raza color edad microchip, sexo, (los documentos no deben tener fecha de expedición superior a 12 meses)
- Carnet de vacunas
- Diploma de certificación del can
- Oficio de certificación del can por la SPVS
- Permiso de los caninos ante la alcaldía (para los caninos de defensa controlada)

- F11-GS-SV-02 Prueba de vulnerabilidad - F02-GS-SC-11 Acta de baja de los caninos

- F01-GS-SC-11 Programacion diaria de caninos en puesto

F06-GS-SC-11 Certificado de Reentrenamiento Manejadores y Canes
 F07-GS-SC-11 Cronograma planeación anual proceso de caninos

### **Documentos**

- F02-GS-SC-01 canino en tratamiento veterinario - F01-GS-SC-01 Planilla control botiquines caninos.

## CONTROLABA

#### 7. HISTORIA DE LAS REVISIONES

HISTORIA DE LAS REVISIONES				
Versión	Descripción del cambio	Aprobado	Fecha	
00	Se realiza inclusión de los siguientes formatos F02-GS-SC-01 Canino en tratamiento veterinario F01-GS-SC-01 Planilla control botiquines caninos.	Gerente General	7/01/10	
01	Actualización del formato F02-GS-SC-01 canino en tratamiento veterinario: se adhiere casillas para dejar evidencia de quien reporta la novedad del can y el control de tiempo de respuesta del veterinario.  Se ajunta el seguimiento que debe dar el coordinador a los entrenamientos y capacitaciones del binomio.	Gerente General	01/03/10	
02	Se realizo inclusiones de gestión ambiental en el procedimiento para el lavado de caniles y canes, al igual que se amplió la responsabilidad al área de HSE en su cumplimiento	Gerente General	15/03/11	
03	En el procedimiento de Orden y Aseo de los Caniles se cambio el uso de la Creolina por el uso de Hipoclorito de Sodio.	Gerente General	16/07/11	
04	Actualización de los criterios de inspección de contenedores y vehículos de carga, e inclucion de las medidas de seguridad para el control de cargue y descargue de mercancía.	Gerente General	Feb/2014	

REALIZO	REVISO	APROBO (
		Mulled
Director de Seguridad	/ Jefe SIG	// Gerente General